MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/ 1991

CONTRATO N° 23/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER´S"

Entre la **Municipalidad de Minga Porã**, domiciliada en la **Avda. Emiliano R. Fernández, Ciudad de Minga Porã, Alto Paraná, República del Paraguay**, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Prof. Clementino Portillo Ortíz,** con **Cédula de Identidad Civil N° 3.550.971,** y el **Secretario General, Sr. Juan Gabriel Genes Díaz,** con **Cédula de Identidad Civil N° 4.071.122,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Emiliano R. Fernández** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"CMGV GROUP IMPORT EXPORT"**, con **RUC N° 3193461-7,** domiciliada en la **Calle Primera 696 entre Líbano y Fulgencio Yegros, Villa Elisa, República del Paraguay**, representada para este acto por su propietario **Señor Cristian Manuel González Viera**, con **Cédula de Identidad N° 3.193.461,** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA PROVISIÓN TINTAS Y TONER´S"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la provisión de tintas y toners por parte del **PROVEEDOR** para la **MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ**, cuya adjudicación fue realizada a través del procedimiento licitatorio con el nombre de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER´S"**.----------

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La garantía de fiel cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al **Programa Anual de Contrataciones (PAC)** con el **ID N° 312961**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER´S"**, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Minga Porá**. La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. N° 868/2016**.----------

Juan Gabriel Genes Díaz
Secretario General
Municipalidad de Minga Porã

CMGV Grafi

CONTRATO N° 23/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER´S"

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° de ítem	Cód. Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Cantidad Mínima (IVA incluido)	Precio Total Cantidad Máxima (IVA incluido)
1	44103103-001	Toner Negro, para impresora de la marca HP Laserjet Pro 400 M401, 400 M425, original.	HP	USA	Uni.	Uni.	6	11	698.500	4.191.000	7.683.500
2	44103105-002	Cartuchos de impresión para inyección de tinta N° 122 para impresora de inyección HP Deskjet 2050 - J510 tricolor, original.	HP	USA	Uni.	Uni.	7	14	95.000	665.000	1.330.000
3	44103105-001	Cartuchos de impresión para inyección de tinta N° N° 122 para impresora de inyección HP Deskjet 2050 - J510 de color negro, original.	HP	USA	Uni.	Uni.	8	15	89.500	716.000	1.342.500
4	44103103-002	Toner Cian para impresora de la marca HP Laserjet Pro MFP M176, original.	HP	USA	Uni.	Uni.	8	16	419.900	3.359.200	6.718.400
5	44103103-001	Toner Negro, para impresora de la marca HP Laserjet Pro P1102, P1102w, M1132, M1212, M1214, M1217, original.	HP	USA	Uni.	Uni.	2	4	499.000	998.000	1.996.000
TOTAL GUARANÍES										9.929.200	19.070.400

El monto total del presente contrato para **Cantidades Mínimas** asciende a la suma de Gs. **9.929.200 (Guaraníes Nueve millones novecientos veinte y nueve mil doscientos) IVA Incluido** y para **Cantidades Máximas** por la suma total de Gs. **19.070.400 (Guaraníes Diez y nueve millones setenta mil cuatrocientos) IVA Incluido**.-------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

Juan Gabriel Genes Díaz
Secretario General
Municipalidad de Minga Porã

CMGV Grafi

CONTRATO N° 23/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER´S"

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta 31 de Diciembre de 2016.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Avda. Emiliano R. Fernández, Municipalidad de Minga Porá.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Unidad Operativa de Contrataciones.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

Juan Gabriel Genes Díaz
Secretario General
Municipalidad de Minga Porá

CMGV Grafi.

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/ 1991

CONTRATO N° 23/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER´S"

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Minga Porá, República del Paraguay al día 12 de Diciembre y año 2.016.----------

.....

SR. JUAN GABRIEL GENES DÍAZ
Secretario General

.....

PROF. CLEMENTINO PORTILLO ORTÍZ
Intendente Municipal

CMGV Grafi.

.....

CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA EMPRESA
CMGV GROUP IMPORT EXPORT